



**ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES
OTORGADA POR:
ECONOMISTA ALFREDO VEGA MONSALVE .
A FAVOR DE:
COMPAÑÍA PROQUIANDINOS S.A.
CUANTIA: \$ 500,00
CR**

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador,
a los DIEZ Y SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL
DIEZ, ante mí, **Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo**
del Cantón Cuenca, comparecen en forma libre y voluntaria, por una
parte en calidad de Cedentes los conyuges: ECONOMISTA ALFREDO
VEGA MONSALVE, casado pero con disolución de la sociedad conyugal
; y, por otra parte en calidad de Cesionario el Ingeniero **FERNANDO**
MONSALVE MERCHAN en su calidad de Gerente y Representante
Legal de **PROQUIANDINOS S.A** y como Gerente y Representante
Legal de **AYANGASA CIA. LTDA.** Según consta de la copia de los
nombramientos que se adjuntan como habilitantes. Los comparecientes
son ecuatorianos, mayores de edad, casados, domiciliados en esta Ciudad
de Cuenca, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, a quienes de
conocer doy fe, los mismos que advertidos de todas las prevenciones
legales manifiestan que es su voluntad elevar a escritura pública el
contenido de la siguiente minuta: Señor Notario: En el registro de escrituras
públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión o transferencia de

participaciones de la compañía AYANGASA CIA LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERO.- COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración de la presente escritura los señores Ing. Fernando Monsalve Merchán, en su doble calidad de Gerente y Representante Legal de PROQUIANDINOS S.A, en calidad de cesionario; y como gerente y representante legal de AYANGASA CIA. LTDA. según copia de los nombramientos que se adjuntan para que se incorporen en esta escritura, y el Econ. Alfredo Vega Monsalve, en su calidad de cedente. Los comparecientes son ecuatoriano, casados, mayores de edad, capaces ante la ley para obligarse y contratar . SEGUNDO.- ANTECEDENTES. La compañía Ayangasa Cia.Ltda. se constituyó en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Segundo de este Cantón, Dr. Wilson Peña Castro, el diecisiete de junio del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número doscientos noventa y dos, el veintitres de julio del dos mil tres. TERCERO.- AUTORIZACIÓN La Junta General Universal de socios, del treinta de julio del dos mil diez, resolvió por unanimidad autorizar al cedente realizar la cesión o transferencia de sus participaciones a favor de la compañía Proquiandinos S.A.. Para el efecto se adjunta copia del acta de la sesión referida, para que se incorpore en esta escritura como documento habilitante. CUARTO.- CESIÓN O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. Con los antecedentes expresados el señor Econ. Alfredo Vega Monsalve, por su propios derechos cede y transfiere todas las participaciones que tiene en la Compañía Ayangasa Cia Ltda..a la Compañía Proquiandinos S.A, cesión y transferencia que incluye todos los derechos y beneficios derivados de su tenencia y propiedad dejando, por tanto, de ser socio de la Compañía. QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO. El precio pactado por la cesión de la totalidad de las participaciones del Eco. Alfredo Vega. M. es

de quinientos dólares de los Estados Unidos de América, que es el valor nominal de la participaciones cedidas, que el cedente declara haber recibido en efectivo y a su entera satisfacción sin que a futuro tenga que reclamar nada al respecto y las partes se autorizan para por sí o por interpuesta persona legalizar este instrumento, cuyos gastos será n por cuenta del cedente. SEXTO.- ACEPTACIÓN. El Ing. Fernando Monsalve Merchán, en su calidad de Gerente y representante legal de Proquiandinos S.A.. acepta la cesión o transferencia de las participaciones de la compañía AYANGASA S.A. , por ser a su favor de su representada y convenir a sus intereses. SEPTIMO.- DISTRIBUCIÓN DE CAPITAL. Luego de la transferencia anotada el capital de la compañía que asciende a mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, está dividido en quinientas participaciones del Ing. Raúl León Córdova y quinientas participaciones de la compañía PROQUIANDINOS S.A. La presente escritura se halla exenta del pago de impuestos según en D. S.733 del veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho del veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco. Usted señor Notario servirá incorporar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez legal de esta escritura. Atentamente, Dr. Claudio Monsalve M. ABOGADO matricula numero 295 del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. VIENEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

ESPACIO EN BLANCO

Cuenca, a 24 de Abril del 2009..

Sr. Ing.
Fernando Monsalve Merchán
Ciudad.

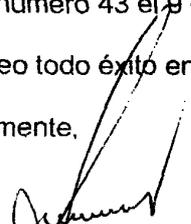
De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal de la Compañía PROQUIANDINOS S.A. celebrada el día 21 de Abril del presente año, tuvo el acierto de reelegir a usted para el ejercicio del cargo de Gerente de la Compañía, por el periodo de dos años o hasta ser legalmente reemplazado, por tanto usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con la atribuciones y deberes establecidos en la Ley y en el Estatuto de la Compañía. Además hago conocer a usted que en caso de ausencia o impedimento temporal del presidente le subrogará el vocal del Directorio según orden de elección, y en caso de ser definitiva deberá convocar a reunión de Junta General para que designe nuevo Presidente.

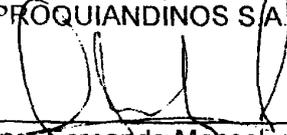
La Compañía PROQUIANDINOS S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 28 de diciembre de 1982, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con el número 43 el 9 de febrero de 1983.

Le deseo todo éxito en el desempeño de las funciones a usted encomendadas.

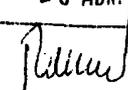
Atentamente,


Dr. Xavier Alvarado V.
PRESIDENTE

Razón: Acepto desempeñar el cargo de Gerente de la Compañía PROQUIANDINOS S.A. Cuenca a 28 de Abril del 2009.


Ing. Fernando Monsalve Merchán
C.I: 010072513-4



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 705 del Registro de Nombramientos Cuenca, a 29 ABR. 2009

El Registrador Mercantil



Cuenca a 2 de Abril del 2009.

Sr. Ing.
Fernando Monsalve Merchán
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente comunico a usted que la Junta General Universal de la Compañía AYANGASA CIA LTDA., reunida el 31 de Marzo del 2009, reeligió a usted para ejercer las funciones de Gerente de la Compañía, para el periodo de dos años o hasta ser legalmente reemplazado, y como tal ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Por falta o ausencia temporal del Presidente, usted le reemplazará, pero si fuere definitiva convocará a reunión de Junta General, en el plazo máximo de quince días, para que designe nuevo Presidente.

La Compañía AYANGASA CIA LTDA, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca, Dr. Wilson Peña Castro, el 17 de Junio de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 292, el 23 de julio del mismo año...

Le deseo el mejor buen éxito en el desempeño de sus funciones

Atentamente

Ing. Raúl León Córdova
PRESIDENTE

Razón: Yo, Ing. Fernando Monsalve Merchán, acepto la designación de Gerente de la Compañía AYANGASA CIA LTDA.- Cuenca, a 6 de abril de 2009.

Ing. Fernando Monsalve Merchán
C.I. 0100725134

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1761 del Registro de Nombramientos.

09 ABR. 2009

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
DE AYANGASA CIA. LTDA. DEL DIA 30 DE JULIO DEL AÑO 2010.**

En la ciudad de Cuenca, en el local social de la compañía ubicado en el Parque Industrial, el día de hoy 30 de julio del año dos mil diez, se encuentran reunidos todos los socios de la compañía AYANGASA CIA LTDA, señores Ing. Raúl León Córdova y Eco. Alfredo Vega Monsalve, asiste el Gerente Ing. Fernando Monsalve y el Presidente de la Compañía Ing. Raúl León Córdova, quien pregunta al otro socio si desearía constituirse en sesión de Junta General Universal para tratar un solo punto que es la autorización o aceptación que debe dar la Junta para la transferencia de todas las participaciones que tiene el socio Alfredo Vega Monsalve a favor de la empresa PROQUIANDINOS S.A. Por existir acuerdo se instala la Junta siendo las 16 horas del día indicado bajo la Presidencia del Ing. Raúl León Córdova, actuando de Secretario del Gerente Ing. Fernando Monsalve Merchán y la Junta resuelve por unanimidad dar su aceptación para que se realice la transferencia de todas las participaciones del socio Eco. Alfredo Vega Monsalve a favor de la empresa PROQUIANDINOS S. A y que se cumplan las exigencias legales para que surta efecto esta transferencia o cesión de participaciones. El Presidente dispone un momento de receso para la redacción del acta, hecho lo cual reinstala la sesión, dispone la lectura del documento que es aprobado sin modificación alguna y firman los asistentes con el Secretario que da fe.


Ing. Raúl León Córdova

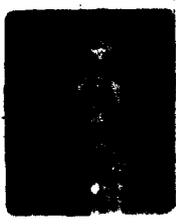

Ing. Fernando Monsalve Merchán
GERENTE-SECRETARIO


Eco. Alfredo Vega Monsalve
x

 NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA ECUADOR

 CIUDADANIA | Q10201688-B
VEBA MONSALVE ALFREDO ERNESTO
AZUAY/CUENCA/SUCRE
15 NOVIEMBRE 1969
009- 0066 03264 M
AZUAY/ CUENCA
SUCRE 1969

Alfredo Veba



ECUATORIANA***** V444414244
CABADO MARIA A ZAFRA VINTIMILLA
SUPERIOR ECONOMISTA
CARLOS ERNESTO VEGA ORELLANA
BERTHA ADELA MONSALVE MERCHAN
CUENCA 17/03/2003
17/03/2015
REN 0147352

Maria A Zafra



NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART.
DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA
CUENCA, 16 DE Agosto DE 2010

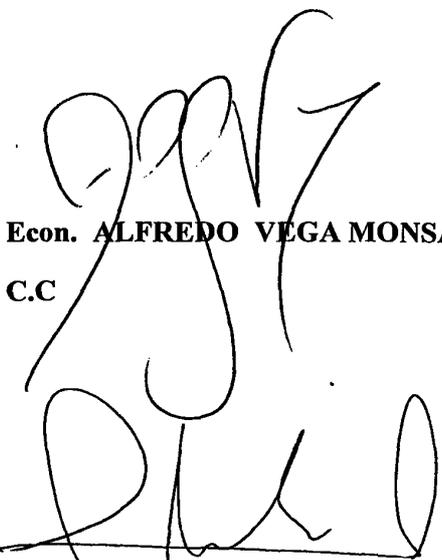
 REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

EL ELECTORAL DE CUENCA

 *Dr. Wilson Pina Ca...*
NOTARIO DECIMO SEGUNDA
DEL CANTON CUENCA

1363697

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- LEIDA QUE
LES FUE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA A LOS
OTORGANTES POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA EN SU
CONTENIDO Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO. DOY FE.



Econ. ALFREDO VEGA MONSALVE
C.C

f) Ing. FERNANDO MONSALVE MERCHAN
C.C 0100725134

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION




Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON CUENCA

DOY FE: Que en fecha de hoy 19 de Agosto del 2010, he tomado nota al
margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía, la corres-
pondiente Transferencia de Participaciones.-


Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON CUENCA

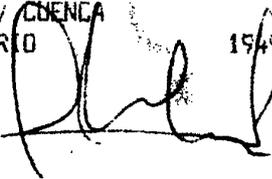


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **AYANGASA CIA. LTDA.**, inscrita con el No. **292** del **REGISTRO MERCANTIL** de veinte y tres de julio del dos mil tres. **CUENCA, VEINTE Y TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**


DRA. DORIS CABRERA ROJAS
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA, ENCARGADA


 CIUDADANIA (15)
 MONSALVE MERCHAN FERNANDO AUGUSTO
 AZUAY / CUENCA / SAGRARIO
 24 ABRIL 1949
 001-1 0181 00780 M
 AZUAY / CUENCA
 SAGRARIO 1949





 NOTARIA DECIMA SEGUNDA
 CUENCA ECUADOR

ECUATORIANA***** E034515222
 CASADO LAURA INE VALDIVIESO
 SUPERIOR ING. CIVIL
 ANTONIO MONSALVE
 JULIA MERCHAN
 CUENCA 14/01/2008
 14/01/2020
 REN 0563000



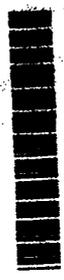
NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
 DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL
 AL DOCUMENTO PRESENTADO ANTE MI EN _____ FOJA(S)
 CUENCA 16 DE Agosto DE 20 10


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009


 Dr. Wilson Peña Castro
 NOTARIO DECIMO SEGUNDO
 DEL CANTON CUENCA

124-0024 NÚMERO
 0100728134 CÉDULA
**MONSALVE MERCHAN FERNANDO
 AUGUSTO**
 AZUAY PROVINCIA
 SUCRE PARROQUIA
 CUENCA CANTÓN
 ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.10.0779

PARA: Economista René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: Dr. Guillermo Mora Palacio
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

TRAMITE: 5354

FECHA: CUENCA, 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2010

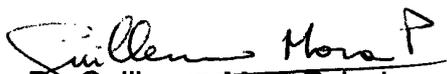
El 16 de Agosto del año 2010, en la Notaría Décima Segunda del cantón Cuenca, se otorgó la escritura pública que contiene una transferencia de participaciones en la compañía "AYANGASA CIA. LTDA." efectuada por el Economista Alfredo Vega Monsalve, quien interviene como cedente, y transfiere quinientas (500) participaciones con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía anteriormente señalada, a favor de la empresa PROQUIANDINOS S.A., en calidad de cesionaria; representada por su Gerente y Representante Legal Ingeniero Fernando Monsalve Merchán.

La transferencia de todas las participaciones que tiene el Economista Alfredo Vega Monsalve. en la compañía AYANGASA CIA. LTDA, a favor de la empresa PROQUIANDINOS S.A. cuenta con la aprobación unánime de la Junta General Universal de Socios de AYANGASA CIA. LTDA., realizada el día 30 de Julio del año 2010.

Luego de realizadas la revisión y análisis jurídico pertinente, le informo que tal escritura pública y la transferencia de participaciones que contiene cumplen con los requisitos previstos en los artículos 113 y 238 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de las exigencias contenidas en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Dr. Guillermo Mora Palacio
ESPECIALISTA JURÍDICO

Dr. G. Mora
cup
14/09/10

Cuenca, 09 de septiembre del 2010

Señores
Intendencia de Compañías de Cuenca
Ciudad

De mi consideración:

Yo, Fernando Monsalve Merchán como representante legal de la compañía Ayangasa Cía. Ltda. con expediente No.32941 comunico que el día 16 de agosto del 2010 se ha procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el registro mercantil

SOCIO CEDENTE

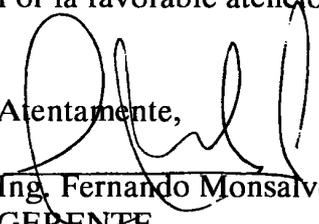
Nombre: Alfredo Vega Monsalve
C.I. 0102016888
Nacionalidad: Ecuatoriana
No. Participaciones: 500
Valor de cada participación: US\$ 1,00
Tipo de Inversión: Participaciones

SOCIO CESIONARIO

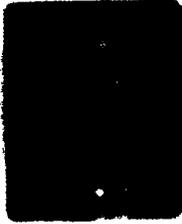
Proquiandinos S.A.
RUC.0190086887001
Ecuatoriana
500
1,00
Participaciones

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente

Aientamente,


Ing. Fernando Monsalve M.
GERENTE

 CIUDADANIA 010201688-8
VEGA MONSALVE ALFREDO ERNESTO
AZUAY/CUENCA/SUCRE
15 NOVIEMBRE 1969
009- 0000 03264 M
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO 1969



Alfredo Vega

ECUATORIANA***** V444414244
CASADO MARIA A ZAFRA VINTIMILLA
SUPERIOR ECONOMISTA
CARLOS ERNESTO VEGA DRELLANA
BERTHA ADELA MONSALVE MERCHAN
CUBCHA 17/03/2003
17/03/2015

0147352



Bertha Adela Monsalve Merchan

 REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION


1363697



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0190086887001
RAZON SOCIAL: PROQUIANDINOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MONSALVE MERCHAN FERNANDO AUGUSTO
CONTADOR: CEVALLOS SALAZAR CECILIA MARIBEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/02/1983 **FEC. CONSTITUCION:** 09/02/1983
FEC. INSCRIPCION: 04/04/1983 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 08/01/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL VECINO Barrio: PARQUE INDUSTRIAL Calle: CORNELIO VINTIMILLA Número: S/N Intersección: JUAN ELJURI Referencia ubicación: JUNTO A PARMALAT Telefono Trabajo: 072809151 Fax: 072805600 Apartado Postal: 010211 Telefono Trabajo: 072807410 Email: ccevallos@mesilsa.com

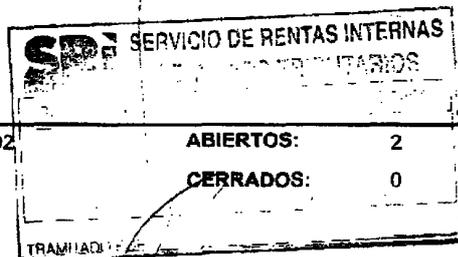
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSJAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCION: REGIONAL DEL AUSTRO AZUAY

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EPVG020407

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 08/01/2010